

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal, informándole que se recibió escrito del apoderado judicial de la parte extrema pasiva, aportando respuesta del INVIMA de fecha julio 12 del año en curso. Sírvase proveer.
Cali, julio 28 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY.
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

76001-31-03-013-2022-00098-00

Cali, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio No.848

Visto el informe de secretaría que antecede, AGRÉGUESE a los autos el relacionado escrito, para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
-Juez-

JJ.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd9a0d6ee7fcfa5cfbc85a741d0513d00a65f8eb3b4505530c5c1408560dfe3**

Documento generado en 28/07/2022 11:52:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>